



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 066 - 2010 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRJ

Callao, 18 OCT. 2010

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional Nº 010-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRJ de fecha 18 de setiembre de 2009, expedida por la Gerencia Regional de la Juventud, el Acta de Inicio de Actividad de fecha 19 de setiembre de 2009, el Acta de Término de la Actividad de fecha 26 de setiembre de 2009, el Informe N 03-2009-KGCS de fecha 27 de setiembre de 2009, suscrito por el Coordinador de Actividad, y el Informe Nº 016-2010-GRC/GRJ-AOM, de fecha 13 de setiembre de 2010, y;

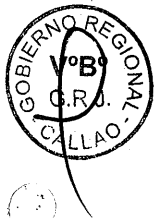
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 010-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRJ de fecha 18 de setiembre de 2009, la Gerencia Regional de la Juventud aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "III MARATON CORRE CALLAO", con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 101,431.90 (Ciento un mil cuatrocientos treinta y uno con 90/100 Nuevos soles), incluido IGV e impuestos, con precios al mes de agosto de 2009, con un plazo de ejecución de ocho (8) días, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, con fecha 19 de setiembre de 2009, se elaboró el ACTA DE INICIO de ejecución de la Actividad "III MARATON CORRE CALLAO", suscrita por el Coordinador de la Actividad y el Gerente Regional de la Juventud de entonces, en lo que respecta a la fecha de inicio de la actividad;

Que, con fecha 26 de setiembre de 2009, se elaboró el ACTA DE TERMINO de ejecución de la Actividad "III MARATON CORRE CALLAO", suscrita por el Coordinador de la Actividad y el Gerente Regional de la Juventud de entonces, en lo que respecta a la fecha de término de la actividad, esto es el 26 de setiembre de 2009;

Que, a través del Informe Nº 03-2009-KGCS, de fecha 27 de setiembre de 2009, el Coordinador de Actividad da cuenta sobre el cumplimiento de las metas y objetivas de la actividad, así como de su ejecución;



Que, por Memorándums N°s 338-2010-GRJ/GRJ de fecha 13 de agosto de 2010 y 443-2010-GRC-GRJ de fecha 14 de setiembre de 2010, la Gerencia Regional de la Juventud solicita a la Gerencia de Administración los reportes de los gastos específicos, así como la Liquidación Financiera Contable de la Actividad "MARATON CORRE CALLAO", emitiéndose el Informe N° 650-2010/GRC/GA-CONTA de fecha 22 de setiembre de 2010, mediante el cual la Oficina de Contabilidad remite el reporte de especificas de gasto de la actividad en mención, indicando que ha elaborado el Cuadro de Liquidación Financiera que asciende a la suma de S/. 75,400.00 (Setenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Informe N° 016-2010-AOM de fecha 13 de setiembre de 2010, se otorga la conformidad de la Liquidación Técnica Financiera de la actividad "III MARATON CORRE CALLAO", dando cuenta sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de la actividad programados;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutivas Regional N° 200 y 300-2009-GRC-PR de fecha 29 de Abril y 18 de Agosto del 2009 respectivamente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo de 2008, cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de la Juventud;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR, por las consideraciones expuestas, la Liquidación Técnica-Financiera de la actividad "III MARATON CORRE CALLAO", por un monto ejecutado por la suma de S/. 75,400.00 (Setenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal 2009, con un plazo de ejecución de ocho (8) días, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ VERA TADELA
Gerente Regional de la Juventud

ANEXO - 01

ACTIVIDAD: III MARATON CORRE CALLAO 2009.

066

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTOS	PPTO	EJECUTADO	AVANCE %	SALDO
231111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,500.00	10,500.00	100%	0.00
231211	VESTUARIOS	20,600.00	10,000.00	49%	10,600.00
231512	PAPELERIA EN GENERAL	242.00	0.00	0.00%	242.00
2319914	SIMBOLOS DISTINTIVOS	10,560.00	8,800.00	83.33%	1,760.00
23199199	OTROS BIENES	400.00	0.00	0.00%	400.00
2322399	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	330.00	0.00	0%	330.00
232242	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	11,750.00	11,750.00	100.00%	0.00
232244	SERVICIOS DE IMPRESIONES	9,150.00	9,150.00	100.00%	0.00
232512	ALQUILER DEVEHICULOS	10,200.00	8,000.00	78.42%	2,200.00
232514	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,000.00	3,000.00	100.00%	0.00
2325199	DEOTROS BIENES Y ACTIVOS	6,000.00	6,000.00	100.00%	0.00
23271099	OTRAS ATENCIONES	10,500.00	0.00	0%	10,500.00
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	8,200.00	8,200.00	100	0.00
		101,432.00	75,400.00	74.34%	26,032.00

